



DECRETO EXENTO N° 517

RETIRO, 06 FEB. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.
- 3.- La cotización presentada con fecha 3 de febrero de 2023, por el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4.
- 4.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 80 paquetes de pañales de niños y 100 paquetes de pañales de adultos. Dichos productos se mantendrán en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.

2° Que el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4, cuenta con los productos cotizados, calidad y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 80 paquetes de pañales de niños y 100 paquetes de pañales de adultos, al Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda., RUT N° 78.591.360-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
56	Paquetes de pañales de adultos talla G
44	Paquetes de pañales de adultos talla M
16	Paquetes de pañales de niños talla XG
32	Paquetes de pañales de niños talla G
32	Paquetes de pañales de niños talla M

Via Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 1.548.760.- (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-010-004,

"Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADYS BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
Área de Gestión Presupuestaria y Financiera

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES